



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0911 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre seguridad y uso de la red de senderos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 4

9L/PO/C-0930 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre nivel C1 de Inglés en la Escuela Oficial de Idiomas de Santa Lucía, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-1658 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la acción integral de impulso a la internacionalización de la economía, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 7

9L/PE-1765 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el plan estratégico de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 7

9L/PE-1774 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el Centro Integrado de Icod, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 8

9L/PE-1937 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre espacios degradados sobre los que se ha actuado que se encuentran en uso social o económico, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 9

9L/PE-1943 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre actuaciones de recuperación y regeneración de espacios a través de las políticas de gestión de residuos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 9

9L/PE-1946 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el proyecto del mirador Juan Rejón, Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 10

- 9L/PE-2285** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre gasto medio del turista en 2016, dirigida al Gobierno. Página 11
- 9L/PE-2298** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Bella Cabrera Noda**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan de Modernización Turística de Morro Jable, Pájara, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 12
- 9L/PE-2329** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre establecimientos hoteleros y extrahoteleros autorizados por la disposición transitoria segunda de la Ley de renovación y modernización turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 13
- 9L/PE-2382** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Antonio Déniz Ramírez**, del **GP Podemos**, sobre concesión de licencias administrativas de minas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 13
- 9L/PE-2399** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre proyecto de Ley de Cámaras, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 14
- 9L/PE-2404** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre incidencia en la producción agrícola local de la comercialización de productos importados con ayudas del REA, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 15
- 9L/PE-2413** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre etiqueta de la miel que no procede de la UE, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 16
- 9L/PE-2415** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios en 2015 y 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 17
- 9L/PE-2416** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre proyecto de Ley de régimen jurídico de las ITV, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 17
- 9L/PE-2417** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre proyecto de Ley de ordenación del comercio minorista, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 18
- 9L/PE-2418** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre mediaciones de la Junta Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 19
- 9L/PE-2440** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria en Lanzarote en 2016 (capítulos 6 y 7), dirigida al Gobierno. Página 20
- 9L/PE-2441** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre obras realizadas con cargo a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto de la CAC en Lanzarote en 2016, dirigida al Gobierno. Página 20
- 9L/PE-2450** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre cantidad certificada en 2016 de la carretera La Aldea-Agaete, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 21

9L/PE-2451 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre ejecución pendiente de la fase La Aldea-El Risco, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 22

9L/PE-2452 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre cantidad certificada en la carretera La Aldea-Agaete, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 23

9L/PE-2480 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del presupuesto para 2016 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 24



PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0911 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre seguridad y uso de la red de senderos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 10012, de 29/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre seguridad y uso de la red de senderos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitadas como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SEGURIDAD Y USO DE LA RED DE SENDEROS,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, y más en concreto la Dirección General de Protección de la Naturaleza de la Viceconsejería de Medio Ambiente tiene en sus presupuestos el desarrollo de Proyecto denominado: ‘Plan de activación de la red regional de senderos’, dentro del Objetivo Especifico OE: 6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico. Prioridad de inversión 6.c. Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural, dentro del Programa Operativo de Feder de Canarias 2014-2020.

En este se recoge que se realizará un diagnóstico del estado de situación de la Red Regional de Senderos para, a partir del mismo, definir y posteriormente validar una metodología de valores de riesgo y dificultad comunes a aplicar a todos los senderos de Canarias. De esta forma se logrará la interconexión de estas redes insulares con las redes nacionales y europeas, lo que implica la utilización de un lenguaje común europeo en la actividad senderista y en la estandarización de requerimientos, de niveles de calidad, seguridad y señalización para el correcto disfrute de la naturaleza.

Así mismo se desarrolló el proyecto europeo CAMINMAC ‘Acciones para el desarrollo y difusión de una red de senderos señalizados, en consonancia con los principios de la Carta Europea del Turismo Sostenible en los Espacios Protegidos’, encuadrado dentro del Programa de Cooperación Transnacional MAC 2007-2013 (CAMINMAC, 2015), cuyo ámbito geográfico de intervención del proyecto comprendió las islas de Tenerife, Madeira y Cabo Verde, que tuvo como objetivo general la puesta en valor de una red de senderos que permitiera su uso turístico, desde la perspectiva de la seguridad y la conservación de los mismos y que impulsaran el desarrollo socioeconómico a través de la potenciación de actividades ecoturísticas y sostenibles en torno a ellos. Dentro de este Proyecto se realizó un trabajo que se materializó en un documento denominado ‘Metodología para identificación y caracterización de riesgos en senderos de la isla de Tenerife (propuesta inicial)’.

La Viceconsejería de Medio Ambiente, considera que es necesario proceder a la validación de la propuesta inicial de metodología planteada en el documento elaborado por el proyecto CAMINMAC, al que se ha hecho referencia en los puntos anteriores, que servirá de punto de referencia y de partida para la elaboración de los criterios comunes que deben regir la denominación de la clasificación de senderos en toda Canarias, en lo referente a los riesgos y a la dificultad. Para ello se han mantenido reuniones de coordinación con los responsables en materia de senderos de cada cabildo insular.

Por todo ello se está procediendo a la contratación de un servicio denominado ‘Validación de la metodología para la identificación y caracterización de riesgos en senderos de Canarias’, con la finalidad de tener una clasificación única, por niveles de riesgo, común para toda Canarias. Este servicio se encomendará a la empresa pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA (Gesplan, SA).

El objeto del servicio incluye las siguientes actividades:

A.- Análisis en campo de los senderos a estudiar:

Partiendo del documento inicial denominado “Metodología para identificación y caracterización de riesgos en senderos de la isla de Tenerife (propuesta inicial)”, se recorrerán senderos en todas las islas Canarias, para la toma de datos de todos los parámetros que aparecen en el citado documento. Así mismo se incluirán otros parámetros no contemplados en la metodología, pero que son de sumo interés, como por ejemplo el de la cobertura en el móvil o el del vértigo.

B.- Realización de un inventario de los senderos:

Con los datos recogidos en campo, se elaborará un inventario exhaustivo sobre cartografía, de cada sendero recorrido, donde se recoja cada uno de los parámetros observados y medidos. Todo ello con el fin de estudiar el nivel de riesgo y sus posibles medidas correctoras.

C.- Desarrollo de una base de datos:

Con los datos recogidos en el punto anterior, se desarrollará una base de datos espacial, donde quede refleje el *track* del recorrido, coordenadas y fotografías de todos los lugares medidos.

D.- Creación de un sistema para gestión de la información:

Se podrá actualizar y asignar las medidas correctoras directamente en dicho sistema, para que se calcule automáticamente el nuevo valor del riesgo. El valor de riesgo dentro de cada sendero se calculará por tramos previamente definidos. Este sistema tendrá la posibilidad de enlaces a documentos y otra información que se considere.

Dicho sistema tendrá capacidad de realizar cálculos, elaborar informes, tanto de posibles medidas correctoras que impliquen el nuevo cálculo de nivel de riesgo, como informes propios de gestión de los senderos, como informes exhaustivos del inventario de los senderos, informes donde se incluya el resultado final de la aplicación de dicha metodología en cada tramo y la posibilidad de enlazarse con otras bases de datos.

E.- Metodología:

Se elaborará el documento final de la metodología, que contará previamente con la participación todos los cabildos insulares a instancia de la Viceconsejería de Medio Ambiente, donde se plasmen los valores de riesgo, los parámetros a identificar, el factor de corrección, si fuera necesario, así como las medidas preventivas y correctoras posibles para ajustar el valor del riesgo calculado.

F.- Informe final:

Se elaborará informe final donde se refleje exhaustivamente todos los senderos recorridos y el inventario, reflejado en la cartografía, realizado en cada uno de ellos, donde se incluya el resultado final de la aplicación de dicha metodología en cada tramo, por cada una de las islas.

El importe total del servicio asciende a la cantidad de trescientos mil euros (300.000,00 €) importe referido a costes reales, repartidos en dos anualidades: 260.000,00 € con cargo a la anualidad 2016 y 40.000,00 € con cargo al ejercicio 2017”.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0930 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre nivel CI de Inglés en la Escuela Oficial de Idiomas de Santa Lucía, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 15/7/16).

(Registro de entrada núm. 9917, de 21/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre nivel C1 de Inglés en la Escuela Oficial de Idiomas de Santa Lucía, dirigida a la Sra. Consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

NIVEL C1 DE INGLÉS EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE SANTA LUCÍA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Los distintos idiomas, niveles, cursos y modalidades se autorizan en cada EOI y AEOI atendiendo a las necesidades y demandas de formación del alumnado y a los recursos existentes y a las características de cada uno de los niveles.

El alto grado de especialización asociado al nivel C1 determina que, en la planificación del curso 2016/2017 el criterio empleado para la autorización del nivel C1 haya sido el volumen de alumnado que promociona del nivel inmediatamente anterior. Por ello, el nivel C1 de inglés se encuentra actualmente autorizado en la Escuelas Oficiales de Idiomas con mayor volumen de alumnado, esto es, EOI Las Palmas de GC, EOI Las Palmas II, EOI Santa Cruz de Tenerife, EOI La Laguna, EOI Los Cristianos y EOI Arrecife.

En el siguiente cuadro se facilitan los datos de alumnado matriculado en el curso inmediatamente anterior (Avanzado 2), tanto de los centros con nivel C1 de inglés autorizado como de los centros que lo han solicitado y donde no se ha autorizado:

DATOS DE ALUMNADO MATRICULADO EN AVANZADO 2 EN CENTROS CON NIVEL C1 DE INGLÉS AUTORIZADO / CURSO 2016/2017 - MODELO 0

CENTRO		N.º DE ALUMNOS EN AVANZADO 2 (INGLÉS)
EOI	ARRECIFE	72
EOI	LA LAGUNA	182
EOI	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	145
EOI	LAS PALMAS II	55
EOI	LOS CRISTIANOS	59
EOI	SANTA CRUZ DE TENERIFE	207

DATOS DE ALUMNADO MATRICULADO EN AVANZADO 2 EN CENTROS QUE HAN SOLICITADO NIVEL C1 DE INGLÉS, PERO DONDE NO SE HA AUTORIZADO CURSO 2016/2017 - MODELO 0

CENTRO		N.º DE ALUMNOS EN AVANZADO 2 (INGLÉS)
EOI	PUERTO DE LA CRUZ	38
EOI	SANTA BRÍGIDA	35
EOI	SANTA LUCÍA	13
EOI	SANTA MARÍA DE GUÍA	33

En función de ese criterio, no se ha autorizado la implantación de nivel C1 en otros centros que lo han solicitado y que cuentan con un volumen de alumnado menor, entre los que se encuentran EOI Santa Lucía, EOI Santa Brígida, EOI Santa María de Guía y EOI Puerto de la Cruz”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-1658 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la acción integral de impulso a la internacionalización de la economía, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 2/6/16).

(Registro de entrada núm. 10013, de 29/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la acción integral de impulso a la internacionalización de la economía, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA ACCIÓN INTEGRAL DE IMPULSO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se da traslado de sendos informes (*) emitidos por Gesplan y Grafcan”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se insertan los informes de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-1765 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el plan estratégico de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 218, de 23/6/16).

(Registro de entrada núm. 9918, de 21/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el plan estratégico de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del G.P. Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El grado de ejecución de las tareas de acuerdo con el Plan Estratégico 2014-2016, es de un 70,45 %”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1774 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el Centro Integrado de Icod, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 218, de 23/6/16).

(Registro de entrada núm. 9919, de 21/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el Centro Integrado de Icod, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del G.P. Nueva Canarias (NC), sobre:

EL CENTRO INTEGRADO DE ICOD,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El cumplimiento del techo de gasto, para el presente ejercicio, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias ha obligado a reducir a dos los proyectos de construcción de los correspondientes Centros Integrados de Formación Profesional para los que existía asignación diferenciada en los vigentes presupuestos aprobados para el 2016.

Por razones objetivas que definen su prioridad, entre las que se encuentran el estado de tramitación de sus respectivos expedientes, se ha continuado con el procedimiento emprendido para la construcción del nuevo CIFP de Los Llanos de Aridane en la isla de San Miguel de La Palma y el de la Villa de Agüimes en la isla de Gran Canaria.

El trámite emprendido para la construcción del nuevo CIFP en Icod, se encuentra paralizado debido a la inexistencia de la urbanización del entorno de la parcela que permita la ejecución de los trabajos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1937 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre espacios degradados sobre los que se ha actuado que se encuentran en uso social o económico, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 9920, de 21/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre espacios degradados sobre los que se ha actuado que se encuentran en uso social o económico, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ESPACIOS DEGRADADOS SOBRE LOS QUE SE HA ACTUADO QUE SE ENCUENTRAN EN USO SOCIAL O ECONÓMICO,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Información no disponible.

Esta consejería no tiene competencias en materias sobre las que versa la cuestión planteada. La consejería ha venido ejecutando históricamente las obras de restauración de suelos ocupados por antiguos vertederos municipales previa disponibilidad de uso del suelo otorgada por las administraciones locales titulares de estos suelos.

Una vez ejecutadas y recepcionadas las actuaciones, los terrenos son devueltos a las administraciones titulares para su posterior control y vigilancia de acuerdo con la normativa en materia de residuos, así como para destinar dicho suelo, si procede, a las actividades de tipo económico y/o social que éstas consideren oportunas. Por ello, estas cuestiones deben formularse a las administraciones locales titulares de dichos suelos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1943 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre actuaciones de recuperación y regeneración de espacios a través de las políticas de gestión de residuos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 9921, de 21/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre actuaciones de recuperación y regeneración de espacios a través de las políticas de gestión de residuos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN Y REGENERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para poder responder adecuadamente sobre la base de la información disponible, se considera que la pregunta se refiere a la denominación de los distintos vertederos municipales que han sido objeto de sellado y/o restauración por parte del Gobierno de Canarias, en aplicación de las políticas en materia de residuos.

ISLA	MUNICIPIO	PARAJE O DENOMINACIÓN DEL VERTEDERO	AÑO FINAL OBRA
GRAN CANARIA	STA. MARIA DE GUÍA	LA ATALAYA DE GUÍA	2007
LANZAROTE	TINAJO	LAS CAMBUESAS	2008
LA GOMERA	SAN SEBASTIÁN	PUNTA ÁVALOS (PUNTA LLANA)	2008
TENERIFE	S/C DE TENERIFE	EL LAZARETO (PALMETUM)	2009
LA GRACIOSA	TEGUISE	BAJA DEL GANADO	2011
LANZAROTE	YAIZA	MALPAIS DE MONTAÑA BERMEJA	2012
LA PALMA	EL PASO	LLANO DE MENDO	2013
TENERIFE	GUÍA DE ISORA	BARRANCO DE TEJINA	2015
LA GOMERA	VALLE GRAN REY	ARURE-LLANO GRANDE	2016 (inicio obra en 2015)

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1946 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el proyecto del mirador Juan Rejón, Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 9990, de 28/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el proyecto del mirador Juan Rejón, Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL PROYECTO DEL MIRADOR JUAN REJÓN, VALLE GRAN REY,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 2 de junio de 2014, se suscribe el convenio de colaboración entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo de La Gomera, por el que se encomienda a esta corporación insular la ejecución de, entre otra, la actuación ‘Mirador Juan Rejón en Valle Gran Rey’, con un presupuesto máximo de un millón de euros, financiado al 100% por la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias).

De conformidad con la cláusula tercera del citado convenio, el plazo para la ejecución y justificación total de la actuación encomendada se extendía hasta el día 30 de diciembre de 2014, término que ha sido objeto de prórroga hasta el día 31 de diciembre de 2016 (Resolución de la Viceconsejería de Turismo n.º 465/2015).

Que el expediente administrativo de contratación de la obra se inició por el cabildo de La Gomera en el año 2015, si bien en el acta de comprobación de replanteo, se constató la existencia de un error en el proyecto que determinó necesario la resolución del contrato.

Con fecha 12 de agosto de 2016, tiene entrada en el registro de este centro directivo, escrito remitido por el cabildo de La Gomera en el que comunica que la obra dio comienzo el día 7 de julio del corriente año 2016, razón por la que interesa la concesión de una prórroga en los plazos de ejecución y justificación del convenio hasta el 31 de marzo de 2017, trámite que actualmente está pendiente de resolución habida cuenta la necesidad de adoptar un acuerdo previo en la comisión bilateral prevista para el seguimiento del convenio, cuya sesión se celebrará en el transcurso del presente mes de diciembre”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-2285 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre gasto medio del turista en 2016, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 9973, de 26/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre gasto medio del turista en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

GASTO MEDIO DEL TURISTA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se detalla el gasto medio total por turista así como el gasto medio diario por turista correspondiente a los ocho primeros meses de 2016. La única información disponible procede de la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE):

Gasto de los turistas internacionales en Canarias. Enero-agosto 2016

Curos

	GASTO MEDIO POR PERSONA	GASTO MEDIO DIARIO POR PERSONA
Agosto	1.220	128
Julio	1.196	139
Junio	1.084	128
Mayo	1.096	131
Abril	1.080	121
Marzo	1.137	124
Febrero	1.132	128
Enero	1.158	129

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
"Encuesta de Gasto Turístico EGATUR"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-2298 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Modernización Turística de Morro Jable, Pájara, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 328, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 9974, de 26/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Modernización Turística de Morro Jable, Pájara, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Bella Cabrera Noda, del G.P. Socialista Canario, sobre:

EL PLAN DE MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE MORRO JABLE, PÁJARA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El plan de modernización objeto de la pregunta se encuentra aprobado definitivamente por Decreto n.º 108/2015, de 22 de mayo, publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*, de 20 de julio de 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-2329 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre establecimientos hoteleros y extrahoteleros autorizados por la disposición transitoria segunda de la Ley de renovación y modernización turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 328, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 9975, de 26/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre establecimientos hoteleros y extrahoteleros autorizados por la disposición transitoria segunda de la Ley de renovación y modernización turística de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y EXTRAHOTELEROS AUTORIZADOS POR LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hasta la actualidad, no se ha autorizado por el Gobierno de Canarias, ningún establecimiento al amparo de la disposición transitoria segunda de la Ley 9/2015, de 27 de abril, de modificación de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-2382 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre concesión de licencias administrativas de minas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 349, de 4/11/16).

(Registro de entrada núm. 9894, de 20/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre concesión de licencias administrativas de minas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre:

CONCESIÓN DE LICENCIAS ADMINISTRATIVAS DE MINAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A nombre de las entidades Ramos Gil, SL y Satocan, no consta, desde la fecha de referencia (jul. 2016), ninguna licencia, entendida como autorización administrativa, otorgada por esta Dirección General de Industria y Energía, en el ámbito de las competencias en materia de minas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-2399 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyecto de Ley de Cámaras, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 370, de 21/11/16).

(Registro de entrada núm. 9992, de 28/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyecto de Ley de Cámaras, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PROYECTO DE LEY DE CÁMARAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por parte de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, ya se ha elaborado el anteproyecto de Ley Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias.

En cuanto al calendario previsto de tramitación, se estima que durante el primer trimestre del próximo ejercicio 2017 se habrán evacuado todos los informes y cumplimentado los trámites preceptivos, mientras que durante el segundo trimestre se provee que el proyecto de Ley de Cámaras sea aprobado por el Consejo de Gobierno y remitido al Parlamento de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-2404 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre incidencia en la producción agrícola local de la comercialización de productos importados con ayudas del REA, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 370, de 21/11/16).

(Registro de entrada núm. 9895, de 20/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre incidencia en la producción agrícola local de la comercialización de productos importados con ayudas del REA, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA LOCAL DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS IMPORTADOS CON AYUDAS DEL REA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias ha analizado en diversas ocasiones y, en particular, en la última propuesta de modificación del Posei remitida el pasado julio de 2016 las interacciones entre las ayudas del REA y la producción agrícola local. En este sentido, debe tenerse muy en cuenta que conjugar los objetivos de proporcionar un nivel adecuado de suministros a la población y a la industria local y fomentar la producción agraria canaria obliga a adoptar decisiones difíciles.

Como fruto del análisis de la competencia entre los productos acogidos a las ayudas REA y la producción agraria local, el Gobierno de Canarias decidió proponer las siguientes modificaciones en las ayudas REA para 2017:

- Rebaja de la ayuda de la partida con código NC 0401 leche y nata sin concentrar para consumo directo desde 29 a 25 euros por tonelada.

- Establecer un balance diferenciado para las partidas NC 0402 10 y NC 0402 21, leche y nata concentrada para transformación industrial, y se establecen los nuevos balances en base a las importaciones reales de los últimos años en 10.500 y 1.500 toneladas respectivamente, lo que supone una reducción global de 300 toneladas.

- Se reduce la ayuda de las partidas NC 0406 / 0406 90 81 Quesos desde 277 hasta 200 euros por tonelada.

- En consonancia con la proposición no de ley del Parlamento de Canarias que insta a la eliminación de las ayudas REA a las importaciones de quesos Idiazábal, Manchego, Roncal y Manouri de las partidas NC 0406 90 86, 89, 92, se procede a la eliminación de esas partidas en el REA.

- Destinar los ahorros de ficha presupuestaria que generan las modificaciones del REA a dotar las ayudas al sector agrario canario a través del propio Posei, incrementando la ficha comunitaria de las medidas agrarias para 2017 en 2,1 millones de euros.

Estas modificaciones se encuentran en proceso de aprobación por la Comisión Europea y serán aplicables a partir del 1 de enero de 2017.

Esta reducción de las ayudas REA a productos agroalimentarios que pueden generar problemas de competencia con las producciones locales continúa el proceso de modulación de las modificaciones realizadas en campañas anteriores. Cabe recordar, por ejemplo, que a partir de la campaña 2015 se bajaron en torno a un 15% los niveles de las ayudas de consumo directo en carne de aves congelada, leches concentradas y los quesos tipo amarillo.

Hay que recordar también que una parte muy importante del presupuesto del REA se destina a insumos agrarios (materias primas para la alimentación animal y papa de siembra), lo que revierte directamente en el sector ganadero regional y en los productores de papa. Por ejemplo, en la última campaña cerrada, la correspondiente al año 2015 se

abonaron 23.012.164,00 € en ayudas REA a insumos agrarios, lo que representa el 45,99 % del total del REA, según la siguiente distribución:

Códigos NC incluidos en la partida	Productos	Total de ayuda pagada Campaña 2015
0713, 1003, 1004, 1005, 1206, 1212, 121490909100, 2303, 2304, 2306	Guisantes, habas, cebada, avena, maíz, pipas de girasol, algarrobas, altramuces, pulpa de remolacha, tortas soja, tortas girasol	22.347.781,00 €
1213, 1214 10, 1214 90, 230800909000	Paja, alfalfa y raigrás. Materias vegetales de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte. Los demás (ensilados no incluidos en la partida 1214 90 90 9000).	6.429.533,00 €
0701 10 00	Papa de siembra	664.383,00 €
Total		29.441.697,00 €

Desde este punto de vista, la actual distribución de recursos financieros entre REA y el programa de apoyo representa un compromiso razonable entre los objetivos de uno y otro régimen, sin perjuicio de que en las próximas modificaciones se continúe revisando las diferencias de competitividad entre la producción local y la foránea”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-2413 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre etiqueta de la miel que no procede de la UE, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 369, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 9896, de 20/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre etiqueta de la miel que no procede de la UE, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ETIQUETA DE LA MIEL QUE NO PROCEDE DE LA UE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La norma de calidad relativa a la miel (Real Decreto 1049/2003), indica en su apartado 5.1.4 que ‘deberán mencionarse en la etiqueta el país o los países de origen en que la miel ha sido recolectada’.

No obstante, en el caso de mezclas, si las mieles son originarias de más de un Estado miembro o tercer país, dicha mención podrá sustituirse por una de las siguientes, según proceda:

1. ‘mezcla de mieles originarias de la UE’
2. ‘mezcla de mieles no originarias de la UE’
3. ‘mezcla de mieles originarias y no originarias de la UE’.

Por otro lado, dentro de las actividades de control oficial de los alimentos que lleva a cabo el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, se realizan controles del correcto etiquetado, presentación, publicidad y composición de las mieles producidas en Canarias, mediante inspecciones y tomas de muestras para su análisis, en las que se comprueba entre otros parámetros si el origen indicado en el etiquetado se corresponde con el real.

En este sentido se considera que las mieles producidas en Canarias están sometidas a un adecuado control, para evitar que mieles que se comercializan como procedentes de Canarias, tengan otra procedencia distinta”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-2415 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios en 2015 y 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 369, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 9993, de 28/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios en 2015 y 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

AYUDAS A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN 2015 Y 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este centro directivo no ha otorgado subvenciones a las asociaciones inscritas en el referido registro durante el periodo solicitado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-2416 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyecto de Ley de régimen jurídico de las ITV, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 370, de 21/11/16).

(Registro de entrada núm. 10014, de 29/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyecto de Ley de régimen jurídico de las ITV, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PROYECTO DE LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ITV,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La iniciativa se encuentra en estos momentos en una fase de audiencia a los organismos y entidades que se mencionan en el Decreto 15/2016 (Administración del Estado, departamentos del Gobierno de Canarias, sectores afectados, Consejo Económico y Social, entre otros).

Pese a no ser preceptivo de acuerdo con el Decreto 15/2016, se ha efectuado también un trámite de información pública, que fue publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* del 7 de noviembre de 2016.

Lo que procede ahora es un análisis, en el ámbito de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, de las aportaciones y sugerencias que se vayan recibiendo, para contemplar su posible incorporación al texto del anteproyecto de ley, para abordar la redacción del texto del anteproyecto, que incluya las modificaciones que se hayan considerado pertinentes, y del correspondiente informe justificativo.

Una vez terminada esta fase, será preciso remitir la documentación a la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos, que deberá emitir su correspondiente informe, para lo cual dispone de un plazo de un mes, de acuerdo con su reglamento orgánico.

Recibido el informe de los Servicios Jurídicos, en el supuesto de que sea favorable a la iniciativa, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento emitirá el informe final de la iniciativa, incluyendo una valoración de la tramitación seguida.

A continuación la documentación debe ser elevada al Consejo de Gobierno, para su toma en consideración como proyecto de ley, y posteriormente remitida por el Presidente del Gobierno al Consejo Consultivo de Canarias, que dispone de 30 días para la emisión de su informe preceptivo.

Una vez emitido el informe del Consejo Consultivo, el proyecto de ley, con las modificaciones que, en su caso, hubiera que efectuar, se someterá nuevamente al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva y su remisión al Parlamento de Canarias.

No hay que olvidar que, además, el Decreto 15/2016 contempla la posibilidad de reiteración de la petición de informes, cuando resulten variaciones significativas en el contenido de la iniciativa legislativa, por lo que esta posibilidad no puede ser descartada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-2417 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyecto de Ley de ordenación del comercio minorista, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 370, de 21/11/16).

(Registro de entrada núm. 9976, de 28/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyecto de Ley de ordenación del comercio minorista, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este centro directivo tiene previsto tener elaborado el borrador del anteproyecto de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2012, de 21 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las leyes de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y Reguladora de la Licencia Comercial en el primer trimestre del año 2017.

Una vez firmado el anteproyecto por el consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, se iniciarán los trámites previstos en la normativa vigente, en concreto, en el Decreto del presidente 15/2016, de 11 de marzo, por el que se establecen las normas internas para la elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno y se aprueban las directrices sobre su forma y estructura, estimando que el Gobierno de Canarias podría remitir dicho anteproyecto al Parlamento en los primeros meses del segundo semestre del año 2017”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-2418 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre mediaciones de la Junta Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 370, de 21/11/16).

(Registro de entrada núm. 9977, de 28/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre mediaciones de la Junta Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

MEDIACIONES DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le significo, con carácter previo, que cuando se admite a trámite una solicitud de arbitraje se ofrece al reclamado el procedimiento de mediación previa, invitándole a proponer un acuerdo amistoso que ponga fin al conflicto. En base a lo expuesto le informo que en lo que va de año se han tramitado 1109 mediaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-2440 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria en Lanzarote en 2016 (capítulos 6 y 7), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 370, de 21/11/16).

(Registro de entrada núm. 9994, de 28/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria en Lanzarote en 2016 (capítulos 6 y 7), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LANZAROTE EN 2016 (CAPÍTULOS 6 Y 7),

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

LANZAROTE
Ejecución presupuestaria a 15 de noviembre de 2016
Capítulos 6 y 7

			Autorizado	Disposición	Obligación	Pagos
Isla	Capítulo					
LANZAROTE	6	INVERSIONES REALES	11.303.985,67	10.306.641,64	7.678.221,74	7.151.497,01
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.227.002,73	9.227.002,73	209.318,21	209.318,21
	Resultado		20.530.988,40	19.533.644,37	7.887.539,95	7.360.815,22

Fuente: SEFLogIC BI

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-2441 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre obras realizadas con cargo a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto de la CAC en Lanzarote en 2016, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 370, de 21/11/16).

(Registro de entrada núm. 9995, de 28/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre obras realizadas con cargo a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto de la CAC en Lanzarote en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

OBRAS REALIZADAS CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 6 Y 7 DEL PRESUPUESTO DE LA CAC EN LANZAROTE EN 2016, recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

LANZAROTE
Obligaciones reconocidas a 15 de noviembre de 2016
Capítulos 6 y 7 por proyecto de inversión

Isla	Capítulo		Elemento PEP	Obligación			
LANZAROTE	6	INVERSIONES REALES	00606304	DOTACION MAQUINARIA ORGANOS JUDICIALES	28.441,23		
			00611134	EXPROIACIONES CTRAS. CONVENIO MINISTERIO DE FOMENTO	3.472,03		
			06611518	ARRECIFE-TAHICHE	519.385,51		
			07611007	CIRCUNVALACION DE ARRECIFE.	3.082.581,51		
			09611312	ASISTENCIAS TECNICAS Y EXPROIACIONES. CONVENIO MINISTERIO MEDIO AMBIENTE OBRAS HIDRÁULICAS	21.790,83		
			11600067	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARQUE PÚBLICO	26.552,55		
			11600105	DEPURACIÓN AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR NOROESTE LANZAROTE	827.081,90		
			120G0005	PARQUE NACIONAL TIMANFAYA	174.117,03		
			12600083	REFORMA, AMPLIACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO	364.863,07		
			13600161	OBRAS DE REPAR. Y MEJORA INFRAEST. A.P.	8.431,60		
			14600112	CEIP LA DESTILA	107.829,74		
			15600073	EXPROP. CTRAS. (CONVENIO MINIST.FOMENTO)	15.075,90		
			15600091	CONSULTORIO LOCAL TINAJO. OBRAS, REFORMAS Y EQUIPAMIENTO	10.484,70		
			15600118	MOBILIARIO Y ENSERES	309,00		
			15600133	OBRAS, REFORMAS Y EQUIPAMIENTO LANZAROTE	348.272,88		
			156G0096	PLANEAMIENTO URBANISTICO SUPLETORIO	15.044,20		
			156G0123	PLANIFICACIÓN Y ACTUACIONES	4.000,00		
			166G0100	OBRAS, REFOR. Y EQUIPAM. G.S.S. LANZAROTE	75.377,55		
			166G0144	PROMOCIÓN DE CANARIAS A TRAVÉS DEPORTE	29.500,00		
			166G0149	OBRAS SANEAMIENTO ISLA DE LA GRACIOSA	1.806.577,14		
			94618E02	EQUIPOS PROCESOS DE LA INFORMACION	3.564,69		
			95618B01	HONORARIOS	22.448,60		
			95618B02	HONORARIOS Y ESTUDIOS TECNICOS	9.416,00		
			96613601	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA PESQUERA Y MAQUINARIA	15.943,00		
			97606113	DOTACIONES INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	18.631,53		
			97606122	DOTACIONES MOBILIARIO Y ENSERES ORGANOS JUDICIALES	1.280,79		
			97613802	I.F.P.M.P ARRECIFE	137.748,76		
					Resultado	7.678.221,74	
			7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	157G0098	ACTUACIONES PLANES DE VIVIENDA EJERCICIOS ANTERIORES ADQUIRIENTES VPO	57.600,00
					96713D01	MEJORA ACTIVOS COMERCIALES ENTIDADES ASOCIATIVAS PESQUERAS Y EMPRESAS	69.694,12
					98708914	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL LANZAROTE	82.024,09
					Resultado	209.318,21	
				Resultado		7.887.539,95	

Fuente: SEFLogC BI

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-2450 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre cantidad certificada en 2016 de la carretera La Aldea-Agaete, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 380, de 2/12/16).

(Registro de entrada núm. 9996, de 28/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre cantidad certificada en 2016 de la carretera La Aldea-Agaete, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

CANTIDAD CERTIFICADA EN 2016 DE LA CARRETERA LA ALDEA-AGAETE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las cantidades certificadas en el año 2016 hasta la fecha de las obras ‘Agaete-La Aldea. Tramo: La Aldea-El Risco’, desglosadas por mes son las siguientes:

2016	Certificado €
Enero	1.257.369,06
Febrero	1.234.898,24
Marzo	1.265.920,43
Abril	1.175.350,52
Mayo	1.501.717,25
Junio	1.810.159,34
Julio	1.907.463,91
Agosto	5.523.201,00
Septiembre	1.206.571,86
Octubre	1.650.426,28
Noviembre	1.663.202,91
Suma hasta nov. 16	20.196.280,80

En el presente mes de diciembre está previsto agotar la anualidad total de 21.815.398,94 euros, certificando obras por importe de 1.619.118,14 euros. Además, se tramitará la revisión de precios por importe de 4.444.529,15 euros. Por otra parte, en 2016 se ha abonado, en concepto de expropiaciones de estas obras, 582.705,02 euros. Por los servicios de control y vigilancia de las obras se certificará un total de 541.583,07 euros. Por lo tanto, la inversión total para estas obras en el presente ejercicio 2016 asciende a 27.384.216,18 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-2451 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución pendiente de la fase La Aldea-El Risco, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 380, de 2/12/16).

(Registro de entrada núm. 9997, de 28/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución pendiente de la fase La Aldea-El Risco, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN PENDIENTE DE LA FASE LA ALDEA-EL RISCO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe de las obras pendientes de ejecutar en el ejercicio 2017 de la carretera Agaete-La Aldea. Tramo: La Aldea-El Risco, asciende a 7.848.322,92 euros. Además, se ejecutará obra por importe de 2.023.069,95 euros contra amortización de anticipos a cuenta de acopios de materiales y de maquinaria y equipos pendientes de devolver por la UTE adjudicataria.

La finalización completa de las obras está prevista para el 30 de junio de 2017”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-2452 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre cantidad certificada en la carretera La Aldea-Agaete, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 380, de 2/12/16).

(Registro de entrada núm. 9998, de 28/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre cantidad certificada en la carretera La Aldea-Agaete, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

CANTIDAD CERTIFICADA EN LA CARRETERA LA ALDEA-AGAETE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las cantidades certificadas anualmente en las obras de referencia, desde su inicio el 2 de julio de 2009 hasta el ejercicio 2015, han sido las siguientes:

ANUALIDAD	IMPORTE EUROS
AÑO 2009	10.362.186,19
AÑO 2010	21.400.000,00
AÑO 2011	15.000.000,00
AÑO 2012	6.103.664,78
AÑO 2013	7.000.000,00
AÑO 2014	3.000.000,00
AÑO 2015	9.400.000,00

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-2480 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del presupuesto para 2016 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 393, de 15/12/16).

(Registro de entrada núm. 9999, de 28/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del presupuesto para 2016 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2016 EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remite informe (*) de la Oficina Presupuestaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el informe de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.



Parlamento de Canarias